ACTA DE EVALUACIÓN DE INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°11/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023
"Adquisicion de Impresoras Monocromaticas y tonner para el ISBA"
ID 434.791

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de setiembre del año 2023, siendo las 13:30 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Claudia Caballero , Domingo Mazari, Romina Martinez del CD N°8/2023, para realizar la reevaluación del estudio y análisis de las propuestas presentadas, en el marco del presente llamado **"Adquisición de Impresoras Monocromaticas y tonner para el ISBA"ID 434.791** y emitir Informe final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 del la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el decreto N° 2992/19.

2. Antecedentes

- Pedidos del Dirección de Administración y Finanzas N°134/2023 solicitando impresoras y Toners.
- Dictamen UOC N°13/2023 Estimación de Precios Referenciales.
- Nota UOC N°156/23 comunicación del Inicio del llamado.
- Nota UOC N°172/23 comunicación de respuestas a observaciones en el llamado
- Nota UOC N°173,174,175,176,177 respectivamente Julio Cesar Garcete Figueredo,Benito Rios,Alexander Lorenz ,David Riego, Tecnologia en Electronica e Informatica.
- Acta de Apertura de fecha 27 de septiembre del 2023.
- Memo remitiendo Legajo de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 conforme al Artículo 34 de la apertura con 2 oferentes.**
- *MEMO de Comité solicitando documentos a los distintos oferentes*
- *Presentación de documentos de la Empresa* **Michelle Denis HAs** *,de fecha 02 de octubre de 2023*

3. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 2.992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

f. El Decreto N°8759/2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050/2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".
g. Ley 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"
h. La Resolución del ISBA N° 48/2023 del 23 de febrero del 2023 *POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)DEL ISBA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR MODIFICACIONES , SUSPENSIONES , REPROGRAMACIONES O CANCELACIONES DEL PAC 2023.*

4.Disponibilidad Presupuestaria.

El presente llamado se encuentra previsto en el CDP es por la suma de **Gs 45.487.185- (Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil ciento ochenta y cincos); "Adquisición de Impresoras Monocromaticas y tonner para el ISBA"ID 434.791** y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 534 Equipos Educativos, y el objeto del gasto 543 Adquisición de Equipos de Computación , 342 Útiles de Escritorio , oficina y enseres

5.Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local del Instituto Superior de Bellas Artes, en fecha 27 DE SETIEMBRE DEL 2023 a las 10:00. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley N° 2051/03. Han participado las siguientes firmas:

N°	Empresas Oferentes "Adquisición de Impresoras Monocromaticas y tonner para el ISBA" ID 434.791	Oferta Total
1	MICHELLE DENIS HAS	64.575.000
2	HANDRUG INGENIERÍA	35.000.000

6.Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 2 oferentes, los cuales se detallan a continuación:

MICHELLE DENIS HAS
HANDRUG INGENIERIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en el articulo 63 del Decreto 2992/2019, en que los oferentes tengan la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.-

7.Capacidad Legal

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: -

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MICHELLE DENIS HAS	HANDRUG INGENIERIA
a) Formulario de Oferta	**Presenta**	**Presenta**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta**	**Presenta**
c) Declaración Jurada del Artículo 40.	**Presenta**	**Presenta**
d) Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	**Presenta**	**Presenta**

8.Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas.

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos sustanciales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Decreto Nº 2.992/19; para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas y de los cuales se concluye cuanto sigue".-

Nº	Empresas Oferentes	Precio Total
1	**MICHELLE DENIS HAS**	64.575.000
2	**HANDRUG INGENIERÍA**	35.000.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN ISBA

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

9-Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación

II. Documentos legales	MICHELLE DENIS HAS	HANDRUG INGENIERIA
1. Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Cumple	NO Cumple
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple	Cumple
6. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA	NO APLICA
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	Cumple
8. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
9. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN ARS LONGA VITA BREVIS ISBA

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel. (595 21) 223 100
Asunción - Paraguay

10. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
11. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
12. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple
13. Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
14. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
14. Copia de facturaciones de los últimos 3 años que acrediten el 50 % del llamado.	Cumple	Cumple

De dicho análisis de bienes que no son de origen nacional y atendiendo al PBC donde explícitamente expresa *que la falta de la misma no será motivo de descalificación de la oferta , sin embargo , el oferente no podrá acogerse al beneficio.*

Por lo manifestado este comité considera razonable seguir con la evaluación de todos los oferentes.

COMITÉ DE EVALUACIÓN ARS LONGA VITA BREVIS ISBA

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

10.Capacidad Técnica

II. Documentos legales	MICHELLE DENIS HAS	HANDRUG INGENIERÍA
Detalle de los productos con sus respectivas Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple

11.Verificación de Datos de accionistas.

Se procedió a la verificación CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar INC A), de los accionistas presentados por declaración jurada de cada una de las ofertas presentadas conforme al siguiente cuadro.

Nº	Empresas Oferentes	Registra /No Registra
1	**MICHELLE DENIS HAS CI :5.607.772**	NO REGISTRA DATOS
2	**HANDRUG INGENIERÍA HUGO BENITEZ CI: 4022404**	NO REGISTRA DATOS

Conforme a los datos recabados de la página documentos.gov se ha verificado que los miembros de cada empresa no presentan datos como funcionarios públicos activos.

11.Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación informa que los precios ofertados de las citadas firmas se adecuan a los precios referenciales de la convocante.

IMPRESORA

COMITÉ DE EVALUACIÓN ARTE GRÁFICAS ISBA

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

Ítem N°	Adquisicion de Impresoras Monocromaticas y tonner para el ISBA" ID 434.791	PRECIO REFERENCIAL ITEM 1	PRECIO	PORCENTAJE HASTA 15% PARA ARRIBA Y 25% POR DEBAJO
1	MICHELLE DENIS HAS	7171833	6.150.000	14.2%POR DEBAJO
	HANDRUG INGENIERÍA	7171833	7.000.000	2.3%POR DEBAJO

TONER

Ítem N°	"Adquisicion de Impresoras Monocromaticas y tonner para el ISBA" ID 434.791	PRECIO REFERENCIAL ITEM 2	PRECIO	PORCENTAJE HASTA 15% PARA ARRIBA Y 25% POR DEBAJO
2	MICHELLE DENIS HAS	160.467	563.750	351 %POR ENCIMA
	HANDRUG INGENIERÍA	160.467	NO COTIZA	NO COTIZA

COMITE DE EVALUACIÓN ARS LONGA VITA BREVIS ISBA

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

12-Conclusiones y recomendaciones.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N.º 2051/03 y Decreto Reglamentario N.º 2992/19,cumpliendo con lo establecido por Ley 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011, Ley 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el DECRETO 9649/2012 y atendiendo al Articulo 69 del Decreto 2992/2019 se realizó la evaluación de ofertas y aplicando lo establecido en las leyes este Comité de Evaluación, recomienda la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°8/2023 "Adquisición de Impresoras Monocromaticas y tonner para el ISBA"ID 434.791** el ITEM 1 Impresoras la empresa MICHELLE DENIS HAS BAEZ por un monto de G. 30.750.000 (Guaraníes treinta millones setecientos cincuenta mil) por cumplir con las especificaciones técnicas, legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así también las planillas de precios presentada por las mismas se adecuan al presupuesto de esta Institución.
En relación al Item 2 Tonner conforme al ***Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley*** que atendiendo a que la misma supera en un % mayor a lo establecido en relación al precio referencial de la convocante y superar la disponibilidad presupuestaria de la institución.-

Con la recomendación precedentemente citada, los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 4 de octubre del año 2023.

COMITE DE EVALUACIÓN · VITA · ARS LONGA · SIS · ISBA

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay

CUADRO DE OFERTA .-

"Adquisicion de Impresoras Monocromaticas y tonner para el ISBA"
ID 434.791

ITEM 1

EMPRESA MICHELLE DENIS HAS BAEZ

ITEM 1 IMPRESORA	Nombre del Servicio	Especificaciones técnicas solicitadas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	IMPRESORA	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO	5	UNIDAD	6.150.000	30.750.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN ARS LONGA VITA BREVIS 1882

INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES
Próceres de Mayo c/ Ana Díaz
Tel: (595 21) 223-100
Asunción - Paraguay